

Tratamiento por parte de Caja de Ingenieros de los datos personales de sus socios

Al proporcionar sus datos a Caja de Ingenieros, usted se responsabiliza a que sean correctos, a mantenerlos actualizados y a comunicar cuanto antes cualquier modificación que se produzca en dichos datos. Es importante que lo haga para garantizar que pueda recibir las notificaciones que Caja de Ingenieros envíe a la dirección física, correo electrónico o teléfono que usted haya facilitado.

Quién es el Responsable de estos tratamientos

El Responsable del tratamiento de sus datos personales es CAIXA DE CRÈDIT DELS ENGINYERS - CAJA DE CRÉDITO DE LOS INGENIEROS, S. COOP. DE CRÉDITO, con domicilio social en la calle Via Laietana, 39, 08003 Barcelona, y número de identificación fiscal F08216863.

Quién es el Delegado/a de Protección de Datos

Es la persona designada para velar por la protección de sus datos personales en Caja de Ingenieros. Si considera que no hemos hecho un uso adecuado de sus datos, podrá contactar con ella en la dirección dpo@caixa-enginyers.com o escribiendo a "DPO - Protección de datos", Via Laietana, núm. 39, 08003 Barcelona.

Cuál es el tiempo de conservación de sus datos personales

Sus datos personales se mantendrán durante la vigencia de la relación contractual. Al llegar la finalización de los contratos, sus datos quedarán bloqueados durante los plazos de prescripción legal. Según la normativa de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, hasta 10 años después de la finalización del contrato; y por aplicación del Código Civil y de la legislación hipotecaria, hasta 21 años. Transcurrido el tiempo de prescripción legal, destruiremos sus datos.

Cuando aplique un período de conservación inferior, se hará constar en el detalle de cada tratamiento.

Cuáles son sus derechos

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, cuando concurren las circunstancias previstas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, así como a retirar el consentimiento prestado en cualquier momento. Esta retirada del consentimiento no tendrá efectos retroactivos, es decir, no afectará a los tratamientos anteriormente realizados.

Acceso. Podrá consultar sus datos personales incluidos en las bases de datos de Caja de Ingenieros.

Rectificación. Podrá modificar sus datos personales cuando estos sean inexactos.

Supresión. Podrá solicitar la eliminación de sus datos personales.

Oposición. Podrá oponerse a que Caja de Ingenieros trate sus datos personales cuando la base jurídica por el tratamiento sea el interés legítimo. También podrá oponerse a recibir información comercial enviando un correo a la dirección dpo@caixa-enginyers.com.

Si se opone a los comunicados con fines comerciales, debe saber que Caja de Ingenieros podrá enviar información obligatoria relacionada con los productos o servicios contratados, como la comunicación informativa de condiciones o recomendaciones de seguridad, que pueda afectar a los contratos vigentes, entre otros.

Oposición a decisiones automatizadas. En caso de que Caja de Ingenieros tome alguna decisión de forma automatizada, podrá oponerse y pedir que la decisión sea revisada por una persona, así como expresar su punto de vista o impugnar la decisión, cuando proceda.

Portabilidad. Tendrá derecho a pedirnos que le transfiramos sus datos directamente o a un tercero. Este derecho solo será de aplicación cuando realicemos un tratamiento automatizado a partir de su consentimiento o porque tiene un contrato con Caja de Ingenieros.

Limitación. Podrá solicitar la limitación al tratamiento de sus datos cuando:

1. Considere que no son exactos.
2. Se hayan tratado de forma ilícita.
3. No sean necesarios para los fines perseguidos, pero usted quiere que sean guardados para utilizarlos en el caso de una reclamación.
4. Se haya opuesto a uno de los tratamientos basados en interés legítimo.

Retirar el consentimiento prestado. Podrá retirar el consentimiento en cualquier momento sin que afecte a los tratamientos anteriormente realizados. En cualquier caso, su consentimiento permanecerá vigente mientras no lo retire.

Usted puede ejercer estos derechos solicitándolo presencialmente en una oficina de la Entidad, telefónicamente en el servicio de Banca TELEFÓNICA o mediante solicitud escrita dirigida a Caja de Ingenieros (vía oficina o persona de contacto habitual) o a la dirección dpo@caja-ingenieros.es acompañando copia de su DNI o documento equivalente acreditativo de identidad.

El ejercicio de estos derechos es gratuito y, si considera que no se han atendido adecuadamente, tiene derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control, como la Agencia Española de Protección de Datos, a <https://www.aepd.es/es>, o en la dirección postal calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, o en la sede electrónica <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>.

Caja de Ingenieros se compromete a cumplir su obligación de secreto de los datos de carácter personal y el deber de guardarlos, así como a adoptar las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Elaboración de perfiles y toma de decisiones automatizadas

Una elaboración de un perfil consiste en recopilar y analizar sus datos personales para evaluar determinados aspectos de su comportamiento o capacidad económica, preferencias personales o intereses. Este perfilado se efectúa para:

- Realizar una preevaluación de la solvencia y capacidad de devolución suficientes para atender los pagos previstos en las operaciones que se analicen.
- Ofrecer créditos preaprobados de acuerdo con la puntuación obtenida.
- Cumplir la normativa:
 - de prevención del fraude y blanqueo de capitales y financiación del terrorismo;
 - de solvencia que nos obliga a analizar su perfil de riesgo, en particular cuando se involucren productos complejos.

Una vez elaborados estos perfiles, Caja de Ingenieros no toma decisiones automatizadas en cuanto a la preaprobación de un préstamo o denegación de un servicio, ya que cada operación es analizada y validada previamente con intervención humana. En todo caso, legalmente tiene derecho a que, en estos supuestos, le atienda una persona y a manifestar su punto de vista y, en su caso, a impugnar la decisión.

La elaboración de perfiles se realiza obteniendo datos de dos fuentes distintas:

- Fuentes internas:** información existente en las bases de datos de la Entidad.
- Fuentes externas:** se encuentra en entornos de terceros tales como los distintos archivos de solvencia o capacidad económica, registros públicos y otros.

En el desarrollo de la actividad financiera y/o de seguros, Caja de Ingenieros realiza perfiles de riesgos y comerciales de sus socios que atienden a diferentes necesidades.

Elaboración de perfiles con finalidad de riesgos. La elaboración de perfiles se lleva a cabo para:

1. Crear modelos de riesgos.
2. Realizar un cálculo, control de la solvencia y riesgo financiero por cada una de las operaciones realizadas por el potencial socio o socio en activo en distintas fases del proceso de contratación o relación de negocios.

La información objeto del perfilado proviene de fuentes propias (por ejemplo las transacciones de las cuentas corrientes) o de terceros, siempre que el cotejo de estas fuentes responda al cumplimiento de una obligación conforme a la normativa para la evaluación de la solvencia. Por ejemplo, Experian Bureau de Crédito, S.A. e información de solvencia a la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE).

Dicho perfilado se realiza en la fase de propuesta y aprobación, para realizar el seguimiento y cotejar el mantenimiento de las circunstancias que motivaron inicialmente la admisión de la operación, y en la fase de cobro y recuperación de la deuda.

Tanto en fase de aprobación como durante el seguimiento, los datos se someten a un perfilado con la finalidad de evaluar la solvencia y capacidad crediticia asignada, por ejemplo, un límite máximo de tarjeta de crédito. Dicha operación se realiza de oficio a solicitud del Área de Gestión Global del Riesgo de Caja de Ingenieros.

Elaboración de perfiles con finalidad comercial. El perfil comercial se crea en base a la información facilitada para y durante la relación que mantiene con Caja de Ingenieros y en base al análisis transaccional con la finalidad de ofrecer créditos preaprobados u otros servicios que se adecúen a su perfil de riesgo.

Los datos objeto del perfilado serán los correspondientes a los últimos doce meses.

Lógica aplicada y consecuencias de dicho perfilado. Gracias al análisis de los perfiles (de riesgos o comerciales) Caja de Ingenieros puede hacer sugerencias para gestionar las finanzas de los socios, y tener disponibles recomendaciones de productos y servicios que se adapten más a su perfil.

El perfilado descrito con anterioridad se realiza empleando modelos de riesgo que ayudan a determinar:

1. Si se aprueba o no una operación.
2. En el caso de una operación de crédito, cual es la cantidad máxima que se le puede ofrecer, qué cuota puede asumir y el plazo máximo de pago.
3. Preconcesión de una operación de activo para algunos socios u ofrecerles determinados seguros y productos.
4. Asignar una capacidad de pago a cada socio en virtud de la política de riesgos de Caja de Ingenieros.

Las consecuencias de estas operaciones sobre los socios o potenciales socios se manifiestan en la aprobación o no de una operación, en el establecimiento de la cuota o plazo de devolución y en el ofrecimiento de operaciones preaprobadas. En el caso de estas últimas, estos perfiles agilizan los trámites evitando aportar documentación adicional por parte del socio que se traduce en una contratación más cómoda y eficaz.

Caja de Ingenieros supervisa y controla el buen funcionamiento de los modelos de riesgo, realizando ajustes de manera periódica para mantenerlos alineados con la política de riesgo de la entidad.

Cómo utiliza Caja de Ingenieros sus datos personales

Los tratamientos que Caja de Ingenieros hace de datos personales son lícitos y se realizan con cuatro bases legales:

1. [Para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para fines precontractuales](#): cuando usted firma un contrato o documento precontractual dando su conformidad a que sus datos sean tratados para la ejecución del contrato o para la aplicación de medidas precontractuales.
2. [Consentimiento del interesado para fines muy concretos](#): cuando usted ha firmado un documento (impreso, boletín...) dando su conformidad o ha aceptado las condiciones detalladas en un medio telemático (como un formulario en la web pública) para consentir el tratamiento de sus datos con unas finalidades muy concretas, tales como la recepción de información comercial de nuevos productos que puedan resultar de su interés. Además, una vez prestada la autorización, podrá retirarla en cualquier momento sin que afecte a los tratamientos anteriormente realizados. En cualquier caso, su consentimiento permanecerá vigente mientras no lo retire.
3. [Interés legítimo de la Entidad](#): cuando la Entidad, con el fin de dar cumplimiento a intereses propios o de un tercero, ha valorado que haciéndolo así no se perjudican sus derechos individuales.
4. [Cumplimiento de obligaciones legales](#): cuando las leyes obligan a la Entidad a utilizar sus datos personales con fines muy concretos.

A continuación, se detallan los tratamientos realizados en cada uno de estos cuatro ámbitos.

1. [Para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para fines precontractuales \(RGPD 6.1.b\)](#)

1.1. [Al firmar el primer contrato con la Entidad](#)

Tratamiento. Este tratamiento es imprescindible para poder prestar los productos o servicios contratados, e incluye:

- El estudio previo a la contratación y actividades relacionadas con la prestación del servicio, el mantenimiento y su seguimiento y control.
- La ejecución de sus instrucciones (relativas a contrataciones, domiciliaciones, pagos, inversiones u otras transacciones propias de la prestación de servicios financieros, así como quejas y reclamaciones).

Finalidad. Gestionar los productos y servicios que ha solicitado y que tiene contratados con nosotros, tramitar las transacciones financieras que nos ordene (como transferencias de dinero, pagos con tarjetas o domiciliaciones) y gestionar sus visitas en las oficinas bancarias de la Entidad.

Datos tratados. No tratamos datos sensibles, como los datos de origen étnico, racial, opiniones políticas, opciones religiosas, sindicales, orientación sexual ni de salud. Solo cuando sea imprescindible para la comercialización de un producto de seguro, se tratarán ciertos datos de salud. Cuando se comercialice este tipo de producto, el responsable de los datos de salud es la compañía aseguradora, por lo que le informamos de que todas las compañías aseguradoras con las que trabajamos respetan y cumplen rigurosamente la normativa de protección de datos.

1. Nombre y apellidos.
2. Documento identificativo (DNI, pasaporte, NIE, TIE, CIF, tarjeta roja o cualquier otro documento oficial de identificación aceptado).
3. Código de persona (identificador único en los sistemas de información de Caja de Ingenieros).
4. Alias del servicio Bizum (nombre + primera letra del primer apellido + primera letra del

- segundo apellido). Ver <https://bizum.es/politica-privacidad/> para más información.
5. Firma.
 6. Fecha de nacimiento.
 7. Nacionalidad.
 8. Residencia fiscal.
 9. Estado civil.
 10. Dirección postal.
 11. Datos de contacto (teléfonos y direcciones de e-mail).
 12. Datos económicos (declaración de ingresos).
 13. Profesión o actividad que desarrolla (CNAE, profesión o situación laboral).
 14. Nivel de estudios reglados.
 15. Procedencia (titulación de Ingeniería, colectivo con convenio o prescriptor).
 16. Motivación del alta como socio de la Entidad.
 17. Número de socio cooperativo.
 18. Codificaciones de los productos contratados (IBAN de cuentas corrientes, numeración de tarjetas y códigos internos del resto de productos contratados).
 19. Relación con los productos contratados (titular, autorizado, apoderado, prestatario, subrogado, beneficiario o avalista).
 20. Clasificación MiFID II: minorista, profesional o contraparte elegible y resultado del test de idoneidad (identificación de los productos de inversión que puede contratar).
 21. Grabación de llamadas (servicio de Banca TELEFÓNICA, servicio de inversión en Mercado de Capitales o llamadas de asesoramiento financiero).
 22. Fecha de visita presencial en una oficina y gestiones que realiza.
 23. Datos de deudas reclamadas:
 - a. Identificación del deudor (datos identificativos, datos de contacto, datos profesionales, nacionalidad y dirección postal).
 - b. Identificación del producto financiero afectado.
 - c. Detalles del producto originario de la deuda (fecha, compromisos adquiridos y saldo pendiente).
 - d. Detalles de la deuda exigida y no pagada (fechas e importes de los impagos).
 24. Datos adicionales cuando se realiza una firma remota (no se firma de forma manuscrita y presencial, sino que se hace desde un portal web en Internet):
 - a. Fecha y hora de la firma.
 - b. Dirección IP desde la que se realiza la firma.
 - c. Navegador y dispositivo utilizado para la firma.
 - d. Eventos de navegación sobre el documento firmado (visualización de la página, desplazamientos por el documento y *zoom*).
 - e. Validación de la OTP de firma enviada al teléfono móvil.
 25. Datos adicionales cuando se realiza un alta a distancia (el proceso de alta de la persona no se realiza presencialmente en una oficina, sino que se realiza por Internet con un sistema de vídeo):
 - a. Grabación en vídeo de la sesión.
 - b. Imagen de anverso y reverso de su documento de identificación (DNI).
 - c. Validación biométrica de la correspondencia entre fotograma del vídeo y fotografía de su DNI. Para ello se realiza un perfil biométrico temporal que se borra y solo deja el resultado de la validación.
 - d. Fecha y hora de la sesión de vídeo.
 - e. Geolocalización del usuario.
 - f. Validación de las medidas de seguridad del documento de identificación (DNI) para detectar falsificaciones.
 - g. Lugar de nacimiento (obtenido del DNI utilizando tecnología de OCR sobre su imagen).
 - h. Aportando documentos acreditativos:
 - i. Antigüedad laboral.
 - ii. Número de personas de la unidad familiar.
 - iii. Situación de su vivienda.
 - iv. Gastos e ingresos mensuales.
 - v. Ciudadanía de Estados Unidos.
 - vi. Número TIN (Taxpayer Identification Number asignado por agencias

tributarias).

Tiempo de conservación. Aplica el [tiempo de conservación general](#).

1.2. Cuando es atendido en una oficina de Caja de Ingenieros sin ser socio, y con la aceptación de las condiciones de uso de medios electrónicos de Caja de Ingenieros

Tratamiento. Este tratamiento consiste en crear un registro de visitas presenciales en las oficinas de la Entidad y un registro de socios potenciales con las personas que han mostrado su interés en los productos y servicios de la Entidad, o cuando ha querido realizar una gestión o petición a la Entidad (como, por ejemplo, el formulario de “Contacta” de la web de Caja de Ingenieros, el apartado “Atención Digital” > “Contactar por e-mail” de la app Banca MOBILE o los diferentes formularios para la contratación de productos) y cuando los utiliza porque desea participar en un evento o en una encuesta. Los tratamientos, en estos casos, son única y exclusivamente gestionar su petición, darle acceso al evento o registrar y analizar los resultados de la encuesta.

Finalidad. Los datos se tratarán para realizar la gestión solicitada. Remitirle, tanto en papel como por medios electrónicos o telemáticos, información sobre los productos y servicios de Caja de Ingenieros. Realizar seguimiento estadístico de las visitas presenciales en las oficinas de Caja de Ingenieros para identificar tendencias y gestionar los recursos necesarios para poder dar un servicio de calidad. En cada caso, la finalidad concreta se informará explícitamente antes de la recogida de datos.

Datos tratados:

1. Nombre y apellidos.
2. Documento identificativo (DNI, pasaporte, NIE, TIE, CIF, tarjeta roja o cualquier otro documento oficial de identificación aceptado).
3. Datos de contacto (teléfono y dirección de e-mail).
4. Ubicación para identificar la oficina más adecuada (código postal).
5. Detalle de la solicitud realizada.
6. Motivo de la visita.

Tiempo de conservación. Los datos del registro de visita y del registro de socios potenciales se eliminarán transcurrido un mes. Mientras que los datos se mantendrán únicamente catorce meses para dar tiempo a realizar las gestiones solicitadas vía el formulario o para poder analizar los resultados de las encuestas.

2. Basándose en el consentimiento del interesado para fines muy concretos (RGPD: 6.1.a):

2.1. Análisis de hábitos respecto al impacto en la huella de carbono y en la huella hídrica (Servicio Impacto Ambiental).

Tratamiento. Este tratamiento consiste en analizar los hábitos de consumo y de transporte respecto al impacto que originan en la huella de carbono/hídrica.

Finalidad. Se analizan los hábitos de consumo y de transporte de los socios personas físicas para valorar su impacto en la huella de carbono/hídrica.

Datos tratados:

1. Datos físicos (edad y sexo).
2. Datos geográficos (país de residencia).
3. Hábitos de consumo
4. Hábitos de transporte

Tiempo de conservación. Aplica el [tiempo de conservación general](#).

3. Basándose en el interés legítimo propio, o de un tercero (RGPD: 6.1.f), se pueden resumir en los siguientes puntos:

1. Tener la capacidad necesaria para atender mejor las necesidades de los socios y así incrementar su grado de satisfacción con los servicios prestados.
2. Adaptar los productos y servicios comercializados a las características de las personas que los contratan y utilizan para tener una oferta más valorada por los socios.
3. Ofrecer a los socios productos y servicios que puedan ser de su interés, racionalizando los impactos comerciales a la vez que se optimizan los gastos de publicidad y comunicaciones.
4. Evitar la comisión de fraudes en la utilización de los servicios financieros prestados por la Entidad.

A continuación, encontrará los tratamientos que Caja de Ingenieros realiza con esta base legal. En cada uno de ellos se muestra un enlace que le permitirá conocer la evaluación detallada que Caja de Ingenieros ha realizado sobre el interés legítimo para garantizar que es un tratamiento lícito.

En cualquier caso, usted puede oponerse a estos tratamientos, en cualquier momento pero sin efectos retroactivos, solicitándolo presencialmente en una oficina de la Entidad, telefónicamente en el servicio de Banca TELEFÓNICA o mediante solicitud escrita dirigida a Caja de Ingenieros (vía la oficina o persona de contacto habitual) o en la dirección dpo@caja-ingenieros.es.

3.1. Identificación de los destinatarios más adecuados de publicidad y de comunicaciones comerciales

Tratamiento. El análisis de los datos transaccionales que Caja de Ingenieros utiliza en los sistemas de intercambio para tramitar sus órdenes de pago o abono (como en el intercambio de recibos, transferencias, pago con tarjetas, etc.) con una limitación temporal de los últimos doce meses. En este análisis solo se buscan datos muy concretos con el objetivo de identificar a los destinatarios adecuados de los envíos de publicidad y comunicaciones comerciales.

Finalidad. Los datos se tratarán única y exclusivamente para identificar a los destinatarios más adecuados de publicidad y comunicaciones comerciales de forma que estos envíos se ajusten a sus características personales y sean menos intrusivos y más provechosos. En el caso concreto del tratamiento de datos transaccionales, solo se enviaría información relativa a productos o servicios similares o que guarden relación con los productos o servicios ya contratados.

Datos tratados. En estos tratamientos se tratarán únicamente los datos que ya tiene la Entidad, sin añadir datos de otras fuentes:

1. Datos identificativos (nombre, apellidos, número del documento oficial de identificación, número de persona y número de socio).
2. Datos de contacto (teléfono o dirección de e-mail).
3. Datos geográficos (dirección postal: población, código postal y país de residencia).
4. Datos físicos (edad y sexo).
5. Profesión o actividad que desarrolla.
6. Nivel de estudios.
7. Productos de Caja de Ingenieros (tenencia, volumen y tipología de productos).
8. Servicios contratados (tenencia, volumen y tipología de servicios).
9. Canales utilizados.
10. Apartados visitados en los servicios *online*.
11. Valoración MiFID II (conocimiento de productos).
12. Test de idoneidad (respuestas y valoración final).
13. Datos transaccionales:
 - a. Entidades financieras que transfieren o reciben dinero en cuentas con la misma titularidad que en Caja de Ingenieros: identificación de la entidad y del importe.
 - b. Gestoras de fondos de inversión u otros proveedores de servicios financieros y aseguradores que reciben dinero: importe y concepto.

- c. Domiciliación de recibos de pagos de impuestos o de seguros relacionados directamente con la tenencia de bienes (como el IBI, pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, pago de seguros o a la Agencia Tributaria): entidad emisora del recibo y concepto.
- d. Pago de cuota de autónomos: beneficiario, fecha e importe.
- e. Ingresos recurrentes (cobro de nómina, cobro de pensiones o cobro de ingresos recurrentes): ordenante, fecha e importe.
- f. Compras en establecimientos físicos u *online* relacionadas con productos y servicios de la Entidad (como contratación de viajes, pago en medios de transporte, cuidado de mascotas, etc.): datos del comercio, ubicación, concepto, fecha e importe.

Tiempo de conservación. Este tratamiento será solamente para tener la capacidad de identificar a los destinatarios más adecuados de publicidad y de comunicaciones comerciales. En el caso concreto de los datos transaccionales, solo se analizarán los datos de los últimos doce meses. Los datos obtenidos con estos tratamientos solo se conservarán el tiempo necesario para gestionar las campañas de envíos publicitarios y comunicaciones comerciales (un máximo de tres meses).

3.2. Dar a conocer los productos y servicios de la Entidad entre los socios que puedan estar interesados.

Tratamiento.

1. La identificación y envío, tanto en papel como por medios electrónicos o telemáticos, de publicidad sobre aquellos productos y servicios que puedan ser de su interés, o que consideremos que pueda tener una expectativa razonable de recibir. Solo recibirá publicidad de los productos y servicios directamente comercializados por Caja de Ingenieros.
2. La generación de propuestas de valor sobre productos similares a los que ya tiene contratados en función de sus características personales. Se buscan patrones de comportamiento comunes entre socios mediante modelos estadísticos basados en información personal, información del uso que hace de nuestros productos y servicios y tenencia de productos para identificar productos o servicios que han contratado otros socios con características similares a las suyas.
3. El análisis de los datos transaccionales que Caja de Ingenieros utiliza en los sistemas de intercambio para tramitar sus órdenes de pago o abono (como en el intercambio de recibos, transferencias, pago con tarjetas, etc.) con una limitación temporal de los últimos doce meses. En este análisis solo se buscan datos muy concretos con el objetivo de identificar a los destinatarios adecuados de los envíos de publicidad y comunicaciones comerciales:
 - 1) Identificar productos y servicios contratados con otras entidades financieras, gestoras de fondos de inversión u otros proveedores de servicios financieros y aseguradores.
 - 2) Pagos que identifiquen propiedades de bienes (como, por ejemplo, pago del IBI, pago del importe sobre vehículos de tracción mecánica, pago de seguros o a la Agencia Tributaria) y que identifiquen la situación laboral (pago de cuota de autónomos, cobro de nómina, cobro de pensión o ingresos recurrentes).
 - 3) Compras en establecimientos físicos u *online* que puedan estar relacionadas con los productos y servicios de la Entidad (como contratación de viajes, pago en medios de transporte, cuidado de mascotas, etc.).

Finalidad. Los datos se tratarán única y exclusivamente para identificar a los destinatarios más adecuados de publicidad y comunicaciones comerciales de forma que estos envíos se ajusten a sus características personales y sean menos intrusivos y más provechosos. En el caso concreto del tratamiento de datos transaccionales, solo se enviaría información relativa a productos similares a los ya contratados.

Datos tratados. En estos tratamientos se tratarán únicamente los datos que ya tiene la Entidad, sin añadir datos de otras fuentes:

1. Datos identificativos (nombre, apellidos, número del documento oficial de identificación, número de persona y número de socio).
2. Datos de contacto (teléfono o dirección de e-mail).
3. Datos geográficos (dirección postal: población, código postal y país de residencia).
4. Datos físicos (edad y sexo).
5. Profesión.
6. Nivel de estudios.
7. Productos de Caja de Ingenieros (tenencia, volumen y tipología de productos).
8. Servicios contratados (tenencia, volumen y tipología de servicios).
9. Canales utilizados.
10. Apartados visitados en los servicios online.
11. Valoración MiFID II (conocimiento de productos).
12. Test de idoneidad (respuestas y valoración final).
13. Titularidad real de personas jurídicas.
14. Datos transaccionales:
 - a. Entidades financieras que transfieran o reciban dinero con Caja de Ingenieros: identificación de la entidad, fecha e importe.
 - b. Gestoras de fondos de inversión u otros proveedores de servicios financieros y aseguradores que reciben dinero: producto de destino, entidad, importe y concepto.
 - c. Domiciliación de recibos de pagos de impuestos o de seguros relacionados directamente con la tenencia de bienes (como el IBI, pago del importe sobre vehículos de tracción mecánica, pago de seguros o a la Agencia Tributaria): entidad emisora del recibo, importe y concepto.
 - d. Pago de cuota de autónomos: beneficiario, fecha e importe.
 - e. Ingresos recurrentes (cobro de nómina, cobro de pensiones o cobro de ingresos recurrentes): ordenante, fecha e importe.
 - f. Compras en establecimientos físicos u *online* relacionadas con productos y servicios de la Entidad (como contratación de viajes, pago en medios de transporte, cuidado de mascotas, etc.): datos del comercio, concepto, fecha e importe.

Tiempo de conservación. Este tratamiento será solamente para tener la capacidad de identificar a los destinatarios más adecuados de publicidad y de comunicaciones comerciales. En el caso concreto de los datos transaccionales, solo se analizarán los datos de los últimos doce meses. Los datos obtenidos con estos tratamientos solo se conservarán el tiempo necesario para gestionar las campañas de envíos publicitarios y comunicaciones comerciales (un máximo de tres meses).

3.3. Evolucionar los productos y servicios de la Entidad para dar cobertura a las necesidades presentes y futuras de los socios.

Tratamiento. El análisis o estadísticas sobre el uso de productos y servicios, así como estudios de mercado que permitan conocer mejor las características comunes de los socios y sus expectativas o necesidades con respecto a productos o servicios financieros. Se buscan patrones de comportamiento comunes entre socios mediante modelos estadísticos basados en información personal, información del uso que hace de nuestros servicios y tenencia de productos para identificar productos o servicios que son más demandados. Respecto a los estudios de mercado, se recoge información cualitativa directamente de los socios para captar sus expectativas, el nivel de asesoramiento requerido, la satisfacción con los productos, canales, servicios o con la Entidad en general, tenencia de productos y servicios en otras entidades y su valoración, así como su grado de recomendación y opinión sobre el servicio que le ofrecemos.

Finalidad. Los datos se tratarán única y exclusivamente para poder valorar la satisfacción de los socios con los productos y servicios comercializados por la Entidad y para identificar tendencias o necesidades que se puedan cubrir con nuevos productos y servicios o con una modificación de

los actuales.

Datos tratados. En estos tratamientos se tratarán únicamente los datos que ya tiene la Entidad, sin añadir datos de otras fuentes, y son los relacionados a continuación:

1. Datos identificativos (nombre, apellidos, número del documento oficial de identificación, número de persona y número de socio).
2. Datos de contacto (teléfono o dirección de e-mail).
3. Datos geográficos (dirección postal: población, código postal y país de residencia).
4. Datos físicos (edad y sexo).
5. Profesión.
6. Nivel de estudios.
7. Productos de Caja de Ingenieros (tenencia, volumen y tipología de productos).
8. Servicios contratados (tenencia, volumen y tipología de servicios).
9. Canales utilizados.
10. Apartados visitados en los servicios *online*.
11. Valoración MiFID II (conocimiento de productos).
12. Test de idoneidad (respuestas y valoración final).
13. Datos obtenidos de participación en encuestas:
 - a. Expectativas respecto a la Entidad (servicios y productos, trato comercial, vinculación...).
 - b. Nivel de asesoramiento requerido.
 - c. Satisfacción actual con productos, canales, servicios o con la Entidad en general.
 - d. Tenencia de productos y servicios en otras entidades.
 - e. Valoración de los productos y servicios de la Entidad o de la Entidad en general.
 - f. Grado de recomendación de la Entidad a terceras personas.
 - g. Opinión sobre los productos y servicios de la Entidad o sobre la Entidad en general.

Tiempo de conservación. Este tratamiento será solamente para tener la capacidad de definir la estrategia de la Entidad y su evolución a corto, medio y largo plazo. Los datos obtenidos con estos tratamientos solo se conservarán el tiempo necesario para definir la estrategia y reportar los resultados obtenidos a Dirección (un máximo de tres meses).

3.4. Para luchar contra la comisión de fraudes en la utilización de los servicios financieros prestados por la Entidad.

Tratamiento.

1. Se analizan las transacciones realizadas por la Entidad para identificar patrones de fraude o intervinientes que se hayan identificado en transacciones fraudulentas ya realizadas con anterioridad. Estos tratamientos se realizan también en interés de los titulares de los productos de la Entidad que podrían ser víctimas de estas operaciones fraudulentas.
2. Comunicación de la titularidad de las cuentas de la Entidad para facilitar la verificación de las personas con las que trabajan las entidades financieras (procedimiento KYC, Know Your Customer, aprobado por el [SEPBLAC](#)). Estos datos de titularidad de cuentas se intercambiarán entre las entidades financieras adscritas al servicio prestado por la Sociedad Española de Sistemas de Pago, SA (Iberpay). Se puede ver más información sobre el servicio en este [enlace](#). Iberpay es una sociedad creada y regulada por la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pago y liquidación de valores que se encuentra bajo la supervisión del Banco de España.
3. Consulta de las titularidades de las cuentas en otras entidades en aplicación de medidas preventivas de blanqueo de capitales (procedimiento KYC, Know Your Customer, aprobado por el [SEPBLAC](#)). Estas consultas se realizarán a la Sociedad Española de Sistemas de Pago, SA (Iberpay), a través del servicio indicado en el tratamiento anterior (ver este [enlace](#)).
4. Análisis de transacciones realizadas con los productos de la Entidad para identificar patrones de fraude. La Entidad, a partir de casos reales de fraude o a partir de conocimiento experto, diseñará casos de estudio en los que se caractericen

transacciones que podrían ser fraudulentas con una limitación temporal de los últimos doce meses. Estos casos de estudio se aplicarán a los datos de transacciones de la Entidad, utilizando herramientas de *Business Intelligence*, para identificar posibles casos de fraude que requieran una investigación detallada o un bloqueo preventivo con el objetivo de evitar la comisión de un fraude y defender los intereses de los socios de la Entidad.

Finalidad. Los datos se tratarán única y exclusivamente para prevenir la materialización de fraudes y para facilitar su investigación y procesamiento policial y judicial.

Datos tratados. En estos tratamientos se tratarán únicamente los datos que ya tiene Caja de Ingenieros, sin añadir datos de otras fuentes, y son los relacionados a continuación:

1. Datos identificativos (nombre, apellidos, número del documento oficial de identificación, número de persona y número de socio).
2. Codificaciones de los productos contratados (IBAN de cuentas corrientes, numeración de tarjetas y códigos internos del resto de productos contratados).
3. Relación con los productos contratados (titular, autorizado, apoderado o avalista).
4. Servicios contratados.
5. Datos transaccionales:
 - a. Datos de contexto de las conexiones a servicios *online*:
 - i. IP.
 - ii. Geolocalización.
 - iii. Dispositivo (sistema operativo y navegador).
 - iv. Proveedor de Internet.
 - b. Datos de transacciones:
 - i. Cuenta de cargo.
 - ii. Cuenta beneficiaria.
 - iii. Concepto.
 - iv. Identificación del ordenante.
 - v. Identificación del beneficiario.
 - vi. Comercio.
 - vii. Numeración de la tarjeta (PAN).
 - viii. Fecha y hora de la transacción.
 - ix. Canal utilizado u oficina en la que realizó la transacción.
 - x. Empleado que registró la transacción.
 - xi. Importe.

Tiempo de conservación. Aplica el [tiempo de conservación general](#).

3.5. Consulta de posiciones y saldos con el fin de analizar y, en su caso, ofrecer la posibilidad de ocupar un cargo de consejero, acudiendo a fuentes internas y externas.

Tratamiento. Realización de valoraciones con la consulta de posiciones y saldos para analizar y, en su caso, ofrecer la posibilidad de desempeñar un cargo de consejero, acudiendo a fuentes internas y externas.

Finalidad. Ofrecer la posibilidad de formar parte del Consejo de la Entidad.

Datos tratados:

1. Datos identificativos (nombre, apellidos, número del documento oficial de identificación, número de persona y número de socio).
2. Relación con los productos contratados (titular, autorizado, apoderado o avalista).
3. Datos transaccionales:
 - i. Concepto.
 - ii. Identificación del ordenante.
 - iii. Fecha y hora de la transacción.

Tiempo de conservación. Aplica el [tiempo de conservación general](#).

3.6. Análisis de operaciones de consumo respecto al impacto en la huella de carbono y en la huella hídrica (Servicio Impacto Ambiental).

Tratamiento. Este tratamiento consiste en calcular el impacto en la huella de carbono/hídrica de las operaciones de consumo realizadas por los socios, así como proporcionar asesoramiento para reducir este impacto.

Finalidad. Se cuantifican los impactos de las operaciones de consumo de los socios personas físicas para estimar su huella de carbono/hídrica, que es comparada con valores de referencia (obtenidos siempre por simple agregación) que permiten a la Entidad hacer seguimiento del uso del servicio e incentivar la mejora de la huella de carbono/hídrica de sus socios.

Datos tratados:

1. Datos físicos (edad y sexo).
2. Datos geográficos (país de residencia).
3. Operaciones de consumo (operaciones de tarjetas y recibos domiciliados)

Tiempo de conservación. Aplica el [tiempo de conservación general](#).

4. Por el cumplimiento de obligaciones legales (RGPD: 6.1.c)

Tratamiento. Este tratamiento será imprescindible para poder prestar los productos o servicios contratados, e incluye:

- El análisis de solvencia patrimonial y de crédito que permita controlar y valorar los riesgos de impago o las incidencias que se puedan originar (consultando sus datos en la Central de Información de Riesgos del Banco de España o CIRBE y en el Sistema de Información Crediticia de Experian Badexcug).
- La comunicación de datos relativos al impago, en caso de incumplimiento de sus obligaciones dinerarias, a las entidades gestoras de ficheros de solvencia patrimonial, siempre que se cumplan los requisitos legales que habiliten su inclusión.
 - o Existencia de una deuda cierta, vencida, exigible, impagada y respecto de la cual no se ha interpuesto una reclamación judicial, arbitral, administrativa o ante los servicios de reclamación del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
 - o Que no tenga más de seis años de antigüedad.
 - o Que se haya requerido su pago.

Estas comunicaciones se realizarán en los siguientes sistemas de solvencia patrimonial: CIRBE, Experian Badexcug y RAI.

- Registros de visitas presenciales en oficinas de la Entidad a efectos estadísticos y de gestión de recursos para proporcionar un servicio presencial de calidad.
- Solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social que facilite la información registrada en sus sistemas relativa a la actividad económica de la persona consultada y contrastarla con la proporcionada por el nuevo socio/socia.
- Comunicación de la titularidad de las cuentas de la Entidad para facilitar la verificación de las personas con las que trabajan las entidades financieras (procedimiento KYC, Know Your Customer, aprobado por el [SEPBLAC](#)). Estos datos de titularidad de cuentas se intercambiarán entre las entidades financieras adscritas al servicio prestado por la Sociedad Española de Sistemas de Pago, SA (Iberpay). Se puede ver más información sobre el servicio en este [enlace](#). Iberpay es una sociedad creada y regulada por la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pago y liquidación de valores que se encuentra bajo la supervisión del Banco de España.
- Consulta de las titularidades de las cuentas en otras entidades en aplicación de medidas preventivas de blanqueo de capitales (procedimiento KYC, Know Your Customer, aprobado por el [SEPBLAC](#)). Estas consultas se realizarán a la Sociedad Española de Sistemas de Pago, SA (Iberpay), a través del servicio indicado en el tratamiento anterior (ver este [enlace](#)).

- Declarar a la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE) los datos necesarios para identificar a las personas con las que mantiene, directa o indirectamente, riesgos de crédito, así como las características de estas personas y riesgos, incluyendo, en particular, las características que afectan al importe y su recuperabilidad. Cuando se trate de riesgos de empresarios individuales actuando en ejercicio de su actividad empresarial, se hará constar esta condición.
- Comunicar al Archivo de Titularidades Financieras del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias las aperturas o modificaciones en las cuentas corrientes, de ahorro, de valores o depósitos a plazo, así como cualquier modificación en estas, con datos identificativos de titulares, titulares reales, representantes o autorizados.
- Responder a requerimientos de información recibidos de organismos administrativos como el Banco de España, la Agencia Tributaria, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y/o el Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales.
- Responder a cualquier requerimiento de información recibido de organismos judiciales, nacionales o de terceros países, al que esté legalmente obligada.
- En cumplimiento de lo establecido en la normativa de Seguridad Privada, la Entidad debe poner en todas sus oficinas, como medida obligatoria de seguridad, sistemas de videovigilancia. Estos sistemas captarán las imágenes de todas las personas que accedan a las oficinas y que utilicen los cajeros automáticos de la Entidad para facilitar su identificación en caso de requerimiento judicial. Solo podrán acceder a las imágenes los servicios de seguridad de la Entidad o autoridades judiciales o policiales.
- En cumplimiento de la normativa MiFID II, la obligación de registrar por escrito en actas o notas el contenido de las conversaciones y órdenes de clientes formuladas en reuniones, así como grabar las conversaciones de asesoramiento financiero. Y de obtener la información necesaria sobre los conocimientos, experiencia y objetivos de los clientes en el ámbito de inversión para recomendar los servicios de inversión e instrumentos financieros que sean más idóneos para ellos y que mejor se ajusten a su nivel de tolerancia al riesgo y su capacidad para soportar pérdidas.
- Dar cumplimiento a la normativa de Prevención del Blanqueo de Capitales y de Financiación del Terrorismo recabando la información y documentación que permita cumplir con las medidas de diligencia debida y de conocimiento de sus socios/clientes; comprobar si usted tiene o ha ejercido cargos de responsabilidad pública; comprobar la información que usted nos facilite contrastándola con fuentes externas, bases de datos de los registros públicos, boletines oficiales o empresas que prestan servicios de información; comprobar su relación con sociedades y, en su caso, su posición de control en la estructura de propiedad de estas; y analizar las operaciones realizadas a través de Caja de Ingenieros cuando así lo exige la ley.
- Videovigilancia a efectos de comunicar las imágenes a los jueces o tribunales o fuerzas y cuerpos de seguridad.
- Creación de modelos estadísticos de riesgos. Elaboración de modelos estadísticos de riesgos no atribuidos a una persona física.
- Caja de Ingenieros le informa de que la legislación de algunos países o algunos acuerdos firmados entre países obliga a las entidades de crédito a facilitar información sobre las operaciones de pago a las autoridades u organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y otras formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales.

Legislación aplicable.

- Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo u otras normas equivalentes en materia de concesión de crédito hipotecario y, por lo general, en materia de responsabilidad en la concesión de préstamos.
- Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.
- Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y normativa reglamentaria que la desarrolla.
- Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y

normativa reglamentaria que la desarrolla.

- Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.
- Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros. Normativa MiFID.
- Ley 5/2014, de 4 de abril, de seguridad privada, el Reglamento de Seguridad Privada actualmente vigente RD 2364/1994, de 9 de diciembre, y la Orden INT/317/2011, de 1 de febrero, sobre medidas de seguridad privada.
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que se refiere al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Finalidad. Gestionar los productos y servicios que ha solicitado y que tiene contratados con nosotros, tramitar las transacciones financieras que nos ordene (como transferencias de dinero, pagos con tarjetas o domiciliaciones) y gestionar sus visitas en las oficinas bancarias de la Entidad.

Datos tratados. No tratamos datos sensibles, como los datos de origen étnico, racial, opiniones políticas, opciones religiosas, sindicales, orientación sexual ni de salud. Solo cuando sea imprescindible para la comercialización de un producto de seguro, se tratarán ciertos datos de salud. Cuando se comercialice este tipo de producto, el responsable de los datos de salud es la compañía aseguradora, por lo que le informamos de que todas las compañías aseguradoras con las que trabajamos respetan y cumplen rigurosamente la normativa de protección de datos.

1. Nombre y apellidos.
2. Documento identificativo (DNI, pasaporte, NIE, TIE, CIF, tarjeta roja o cualquier otro documento oficial de identificación aceptado).
3. Código de persona (identificador único en los sistemas de información de Caja de Ingenieros).
4. Alias del servicio Bizum (nombre + primera letra del primer apellido + primera letra del segundo apellido). Ver <https://bizum.es/politica-privacidad/> para más información.
5. Firma.
6. Fecha de nacimiento.
7. Nacionalidad.
8. Residencia fiscal.
9. Estado civil.
10. Dirección postal.
11. Datos de contacto (teléfonos y direcciones de e-mail).
12. Datos económicos (declaración de ingresos).
13. Profesión (CNAE).
14. Nivel de estudios reglados.
15. Procedencia (titulación de Ingeniería, colectivo con convenio o prescriptor).
16. Motivación del alta como socio de la Entidad.
17. Número de socio cooperativo.
18. Codificaciones de los productos contratados (IBAN de cuentas corrientes, numeración de tarjetas y códigos internos del resto de productos contratados).
19. Relación con los productos contratados (titular, autorizado, apoderado o avalista).
20. Clasificación MiFID II: minorista, profesional o contraparte elegible y resultado del test de idoneidad (identificación de los productos de inversión que puede contratar).
21. Grabación de llamadas (servicio de Banca TELEFÓNICA, servicio de inversión en Mercado de Capitales o llamadas de asesoramiento financiero).
22. Fecha de visita presencial en una oficina y gestiones que realiza.
23. Datos de deudas reclamadas:
 - a. Identificación del deudor (datos identificativos, datos de contacto, datos profesionales, nacionalidad y dirección postal).
 - b. Identificación del producto financiero afectado.
 - c. Detalles del producto originario de la deuda (fecha, compromisos adquiridos y saldo pendiente).

- d. Detalles de la deuda exigida y no pagada (fechas e importes de los impagos).
24. Datos adicionales cuando se realiza una firma remota (no se firma de forma manuscrita y presencial, sino que se hace desde un portal web en Internet):
 - a. Fecha y hora de la firma.
 - b. Dirección IP desde la que se realiza la firma.
 - c. Navegador y dispositivo utilizado para la firma.
 - d. Eventos de navegación sobre el documento firmado (visualización de la página, desplazamientos por el documento y *zoom*).
 - e. Validación de la OTP de firma enviada al teléfono móvil.
25. Datos adicionales cuando se realiza un alta a distancia (el proceso de alta de la persona no se realiza presencialmente en una oficina, sino que se realiza por Internet con un sistema de vídeo):
 - a. Grabación en vídeo de la sesión.
 - b. Imagen de anverso y reverso de su documento de identificación (DNI).
 - c. Validación biométrica de la correspondencia entre fotograma del vídeo y fotografía de su DNI. Para ello se realiza un perfil biométrico temporal que se borra y solo deja el resultado de la validación.
 - d. Fecha y hora de la sesión de vídeo.
 - e. Geolocalización del usuario.
 - f. Validación de las medidas de seguridad del documento de identificación (DNI) para detectar falsificaciones.
 - g. Lugar de nacimiento (obtenido del DNI utilizando tecnología de OCR sobre su imagen).
 - h. Aportando documentos acreditativos:
 - i. Antigüedad laboral.
 - ii. Número de personas de la unidad familiar.
 - iii. Situación de su vivienda.
 - iv. Gastos e ingresos mensuales.
 - v. Ciudadanía de Estados Unidos.
 - vi. Número TIN (Taxpayer Identification Number asignado por agencias tributarias).

Tiempo de conservación. Aplica el [tiempo de conservación general](#), excepto para el registro de visita (fecha de visita presencial en una oficina y gestiones que realiza). Los datos del registro de visita y videovigilancia se eliminarán transcurrido un mes.

¿A quién comunicamos sus datos personales?

La Entidad solo permitirá el acceso a los datos personales de los que es responsable si se da uno de los tres casos detallados a continuación:

1. Intercambio de información comercial entre las empresas del Grupo únicamente para prestar los servicios que contraten a los socios, como un seguro o un fondo de inversión.
2. En aplicación de una obligación legal.
3. Contratación de servicios prestados por terceros. Los proveedores a los que la Entidad contrata estos servicios se considerarán responsables o encargados del tratamiento. Solo podrán tratar los datos para prestar los servicios contratados por la Entidad, y se encuentran también obligados a cumplir con la legislación de protección de datos personales. En concreto, algunos proveedores son:
 - Proveedores de servicios informáticos como el mantenimiento de los servidores, las plataformas *cloud*, la banca electrónica y los servicios de pago.
 - Eventos o actividades de *marketing*, investigación de mercado.
 - Asesorías, gestorías y notarías.
 - Diseño, mantenimiento de herramientas informáticas y aplicaciones.

- Servicios especializados de envío postal.
- Servicios de destrucción de información.

Le informamos de que las empresas contratadas como encargadas del tratamiento cumplen el mismo nivel de seguridad y confidencialidad que ofrece Caja de Ingenieros, ya que la contratación de estos servicios siempre está sujeta a cláusulas específicas para que sean protegidas de forma adecuada y para garantizar que el uso de los datos sea exclusivo para la finalidad del servicio contratado, no permitiéndose, en ningún caso, su cesión, venta o explotación.